

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas levantandose de todo ello la presente acta, que leida y hallada conforme, la suscriben de lo que, como Secretario, doy fe,

Juan Montes

Juan Olivares

Lauriano Navacerrada

Angel del Olmo

Juan Abordo

Francisco Prucena

Aguado

Año 1967

Sesión Ordinaria del día 3 de febrero de 1967

Sres. Concurrentes

Sr. Alcalde

D. Juan Olivares López

Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Francisco Navacerrada Saura

D. Enrique Aguado Esteban

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Francisco Muñoz Jimenez

D. José Fernandez del Campo

D. Pascual del Campo Hernandez

D. Juan Montes Frutos

Secretario

D. Miguel Aras de la Fuente

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

En San Sebastian de los Reyes, a día tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las veinte horas, se reunen en la Casa Consistorial los señores expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Olivares López, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Fue declarado abierto el acto por la Presidencia.

- 1.^o Se dió lectura del acta anterior, que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.
- 2.^o Plus Valia. - Se dió cuenta del escrito nº 100 del Sr. Delegado de Hacienda de Madrid de fecha 11/1/67 dando cuenta o comunicando haber sido aprobado para el Trienio de 1.966/68 el arbitrio Municipal sobre incremento del valor de los terrenos, Plus Valia, así como, el índice de valores unitarios, cuyos tipos fueron rectificados de acuerdo con las normas que fueron objeto de determinación en la resolución de 4/5/66. La Corporación quedó enterada, y se acuerda volver sobre el asunto, para determinar la persona que se ha de encargar de la reclamación del mismo.
- 3.^o Cuenta del Apoderado de este Ayuntamiento en Madrid, correspondiente al cuarto trimestre. - Se da cuenta de la liquidación de gastos e ingresos verificados por el Gestor Administrativo de Madrid de este Ayuntamiento, consistente en ingresos y pagos, realizados durante el cuarto trimestre del año 1.966 y hallados conformes unos y otros, se acuerda su aprobación y que se formulen los respectivos nombramientos de pagos e ingresos y sus anotaciones en los libros correspondientes. -
- 4.^o Area Metropolitana de Madrid. - Recorrido

bido escrito del Area Metropolitana ⁵² de Madrid, dando normas a observar por este Ayuntamiento, como comprendido dentro del Alfoz de Madrid, se manifiesta por el Secretario, hallarse en estudio por los Sres. Arquitecto y Aparejador Municipal; una vez verificado este, se dará cuenta al Ayuntamiento, para su conocimiento.

5.º Personal. - Sugiere la Presidencia que sintiéndose la necesidad de aumentar la plantilla de empleados, y hasta tanto se lleve a cabo de forma reglamentaria, procede de momento la contratación de un guardia municipal y un oficial de Secretaría, para cuyo fin se acuerda por unanimidad anunciar estas dos vacantes, para que durante el plazo de ocho días, se puedan presentar solicitudes a ambas plazas y a la vista de ellas obrar en consecuencia.

6.º Guardia Municipal. - Existiendo un guardia municipal contratado, cuyos haberes que percibe son inferiores a los establecidos por las disposiciones vigentes en materia laboral, se acuerda elevar estos a la suma de 84 pts. diarias que son las establecidas, como mínimo, en la legislación laboral.

7.º Empleados. - Instancia. - Se da cuenta de una instancia elevada a este Ayuntamiento por todos los empleados municipales solicitando le sean

elevados en la cuantía procedente los sueldos que disfrutaban. - La Corporación por unanimidad, acuerda quedar pendiente este asunto para próxima sesión. -

8º

Oficinista Sr. Arranz Sandra. - Da cuenta el Sr. Alcalde de que durante cuatro meses a esta fecha, viene prestando sus servicios como oficinista meritorio en esta Alcaldía el joven Miguel Arranz Sandra durante cuyo lapso de tiempo a demostrado competencia para el indicado fin. En su consecuencia y reconocido así por los Sres. Concejales acuerdan consignarle una gratificación de 800,00 pts mensuales con efectos retroactivos del 1º de Enero de 1967, formulandose contrato al efecto. -

9º

Sicencia de obras. - Se autoriza a D. Faustino Herman González, vecino de esta villa c./ Lorenzo Colmenar 18, para elevación de una planta de 84 m² de superficie en la calle antes citada y mismo numero.

10º

Idem a D. Juan M^a Huertas González, vecino de Madrid, c./ Mayor 41, para construcción de elevación de dos plantas en la finca de su propiedad calle Mayor 41 con una superficie total a construir de 63,12 m².

11º

Idem a D. Raimundo García Hernan, vecino de esta localidad calle de



- Barrillero 6, para la elevación de una planta en la finca de su propiedad, antes descrita, con una superficie total de 85,20 m². -
- 12^o Idem a D. Antonio Pérez Herreras, vecino de Madrid, c./ Amor Hermoso 104, para construcción de una vivienda de dos plantas en el solar de su propiedad c./ de los Ciruelos con una superficie a construir de 147 m². -
- 13^o Idem a D. Angel Nantoi Gondin, e Isidoro del Pozo Blanco, vecinos de esta villa, para construcción de un edificio de tres plantas en la calle de San Pancracio 4^a, con una superficie de planta baja de 124 m² y 243 en las sucesivas. -
- 14^o Idem a D. Ismael Fernandez Martin, vecino de Madrid, c./ Alcalde Lerins de Borraza 25, para la construcción de un chalet en la Urbanización Fuente del Fresno por una superficie total de 318,15 m². -
- 15^o Idem a D. Antonio Garcia Lora y otro para la construcción de una vivienda, con domicilio en la c./ Sanchez Preciado 41 de Madrid, en la calle de Valladolid 4^a con una superficie total de 104,60 m². -
- 16^o Idem a D. Cesario Godoy Mendoza vecino de esta localidad, Ntra. Sra. del Carmen 31, para obras de elevación de una planta en la ya exis-

- 17º Idem de D. Antolin San Gonzales, vecino de esta villa calle Martires del Pueblo 3, para obras de elevacion de una planta en las dos existentes en la finca de su propiedad c./ Martires del Pueblo 3, con una superficie a construir de 220,75 m².
- 18º Idem a D. Jesus Miragalla Rocha vecino de Madrid, Lara 19, para la construccion de un chalet en el Camino de Valdelaspuentes, de una planta con una superficie de 126 m².
- + 19º Idem a D. Eustasio Garcia Fernandez, vecino de Madrid, calle Villablanca 13, para construccion de una vivienda economica, de una planta en el Praderon de 75,50 m².
- 20º Idem a D. Felix Sanchez Martinez, vecino de Toledo, Mayor 65 en Monsalvas, para la construccion de una casa destinada a vivienda de dos plantas en el solar de su propiedad sito en la calle de los Cornero (El Praderon) con una superficie total a construir de 235,20 m².
- 21º Idem a D. Patricio ^{Hernandez} ^{Barrio} Valle vecino de esta villa, calle Gabriel y Vicente Izquierdo nº 4, para la construccion de elevacion de una planta en la finca de su propiedad antes dicha con una superficie a construir de 69,37 m².

- 22º Idem a D. Manuel de la Torre Perdi-
guero, vecino de esta villa, calle Ga-
briel y Vicente Zeguiendo 31, para obras
de elevación de una planta, en dicha
finca con una superficie de 58,23 m².
- 23º Idem a D. Angel Ferla Adam, veci-
no de Madrid, calle Pungarrón 73
para construcción de una vivienda
económica de una planta de la ca-
lle de Hermanos Sanmillán (El
Chaparral) con una superficie de 80 m².
- 24º Idem a D. Francisco y Patricio Vagne-
rizas Calvo, vecinos de esta localidad
Real Vieja 6, para construcción de un
edificio de dos plantas en la calle
Carranza s/n con una superficie
total de 108,40 m².
- 25º Licencias de obras. - Dada cuenta
por Secretaría de que con fecha 25-5-
1966 y 24-10 del 66, respectivamente
entre otros expedientes de construc-
ción de viviendas, fueron remitidos a
la Comisión del Área Metropoli-
tana de Madrid los correspondien-
tes a Don Rufino Tenorio Zapardiel,
Don Manuel Alonso de la Torre y
TERCASA S.L. recabando la amue-
blada al objeto de poder exe-
pedir por esta Alcaldía la corres-
pondiente licencia de obras. - Como
quiera que a pesar del tiempo trans-
currido, no se ha recibido el in-
forme recabado, manifiesta el Sr.
Alcalde, se está en el caso de apli-

car el silencio administrativo positivo.- En su consecuencia los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan a tenor de lo que dispone el artículo 13, de la Ley 121/1963, de Urbanismo, en relación con el apartado 3º del artículo 13 de la misma, aplicar el silencio administrativo positivo, por exceder del tiempo señalado, y en su consecuencia, conceder la correspondiente licencia de obras solicitada en instancia de fecha 23 de Abril, 9 de Mayo y 17 de Octubre, respectivamente a los Señores D. Rufino Tenorio Zapardiel, D. Manuel Alonso de la Torre y TERCASA. S.L. consistente el 1º en un edificio de nueva planta de 23 viviendas, distribuidas en planta baja y tres plantas de piso, con una superficie de 1.366 m^2 ; al 2º de un edificio de (4) cuatro plantas, con una superficie de $1.675,70 \text{ m}^2$ y al 3º de un bloque de viviendas y planta comercial, en la calle de Pablo Ortiz, con una superficie total de 1.475 m^2 . -

- 26º Parcelación.- Se autoriza la parcelación solicitada en su instancia de fecha 16 de enero a los Sres. Herederos de D. Manuel Esteban López, en representación de D. Manuel Esteban Jurado de esta localidad, según el plano adjunto.
- 27º Se autorizan a D. Luis Esteban Isabel para efectuar las obras que solicita

- en su instancia de 30 de enero con-
sistentes en abrir un tabique, sótano
y abrir puerta de calle en la finca
de su propiedad, calle de la Iglesia 13.
- 28º Idem a D. Mariano de Inés Serrano
vecino de esta Villa, calle de la Paz 11
para obras de abrir una puerta en
la finca de su propiedad antes des-
crita.-
- 29º Se autoriza a Doña Elena Jimenez
Sóper, vecina de esta localidad, para
la construcción de una nave de
8,50 m. por 4,50 m. en la finca sita
en el paraje de La Barraca con
el fin de instalar un merendero-bar
conforme indica en su instancia del
12 de enero.-
- 30º Idem a D. Francisco Picazo López, ve-
cino de Madrid, Murias 38, para
construcción de un pozo de aguas
claras en finca de su propiedad
sita en el Praderón de esta localidad.
- 31º Instancia.- Se da cuenta de una
instancia presentada por D. Mariano
García Herranz con domicilio en
Madrid, calle Geranios 10, en la
que solicita se le indique, si la
tubería de aguas residuales, que
pasa por la Calle de Juan Olivarés,
es calle, cañada, etc, con el fin de
al edificar sacar las fachadas
al indicado lugar, acordándose
contestarle en el sentido de que
los terrenos que circundan a dicha

tubería, son de propiedad particular y que por tanto deberá gestionar lo que solicita con el dueño del predio colindante. -

32º Instancia. - Se da cuenta de una instancia elevada al Ayuntamiento por D. Laureano Navacerrada Muñoz mayor de edad, casado, y de esta vecindad, y en vista del contenido de la misma, se acuerda aplazar su resolución hasta la primera sesión que celebre el Ayuntamiento por requerir estudio. -

33º Escrito. - Se da cuenta del escrito de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, por la que se manifiesta denegar la construcción de una fábrica en el paraje denominado Egido Bajo, solicitada por D. Gregorio Sacristán, en nombre de Mole Reichardson Iberica S.A. por no ajustarse a las normas urbanísticas del alfoz de Madrid, correspondiente a la Zona 13, de lo cual se dará cuenta al interesado.

34º Se autoriza a Dña Teresa Castañeda Gutierrez en nombre y representación de su esposo D. Agustín Díaz Pardo, para efectuar obras de construcción de una pared en finca de su propiedad sita en el Km. 24, de la Carretera Madrid-Irún, sitio de la Arroyada, así como para reforma, de las cons-

- trucciones existentes. -
- 35º alcantarillado. - se concede licencia para construir obras de alcantarillado en la calle Gonzalo Izquierdo nº 1 (p) cuyas obras se realizaran por la calle de Travesía de Pablo Ortiz hasta confluir con la tubería instalada en aquel lugar. -
- 36º Idem a TERCASA S.A., vecino de Madrid, Virgen de Lourdes 23, para que construya un alcantarillado por la calle de Travesía de Pablo Ortiz, hasta confluir con la (calle de) digo, tubería de la calle mencionada. -
- 37º Idem a D. Julian Moreno Rojas y otros, vecinos de esta villa para que lleven a efecto obras de alcantarillado en la calle de Picos de Aneto, debiendo instalar una tubería de 30 cm.
- 38º Idem a D. Antonio Muñoz Torres y otros vecinos de esta localidad, calle de Francisco Navacerrada, para efectuar obras de alcantarillado en la calle a que se refiere su escrito. -
- 39º Idem a D. Hermenegildo de la Sen Sanz, vecino de esta villa, para efectuar obras de enganche de acometida, desde su domicilio a la general de la calle Mayor. -
- 40º Idem a D. Mariano Lara Marcos y otros, vecinos de esta villa para obras de alcantarillado en la calle

de Carlos Ruiz, cuya longitud es de 30 metros. -

41^o Idem a D. Julian Muñoz González, vecino de esta villa, Mayor 14 para efectuar obras de euganche de acometida desde la finca de su propiedad a la general de la calle. -

42^o Idem a D. Julian Recio Tejada, vecino de Alcobendas, Avenida de Madrid 81, para efectuar obras de acometida de alcantarillado desde su finca urbana a la red general. -

43^o Idem a D. Juan Olivares López, vecino de esta villa, para efectuar obras de acometida de alcantarillado desde la finca de su propiedad, Mayor 36, a la general que pasa por dicha calle. -

44^o Idem a Doña Concepción Narbaiza Mata, vecina de Madrid, General Orgaz 31, para efectuar obras de alcantarillado o euganche desde su finca situada en la calle Mayor no 40 a la red general. -

45^o LICENCIAS DE APERTURA. - Se concede licencia de apertura para establecimiento de un despacho de pan y bollería en la calle de la Prensa 10, a D. Bernardo Hernandez González. -

46^o Idem a Doña Rosario López Hernandez, vecina de esta localidad, Valle de los Carneros s/r para establecer una abaceria en la finca urbana



resenada.-

47º Idem a D. Faustino Matesanz Sanz, vecino de esta villa, calle de Correos 2, para establecer una industria de Tienda de Ultramarinos, en la calle Bilbao nº 11.-

(48º Extracción de áridos.- En relación con la instancia presentada por Don Manuel Fernandez Armendariz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa c./ Agustín y Antonia 4, se acuerda concertar como solicita la extracción de áridos a razón de 50 coches diarios al precio de ocho pesetas uno.-

(49º Otra del mismo Sr. en solicitud de que le sea tenido en cuenta que la concesión de extracción de áridos concedida para el año de 1966 en sesión de 29 de octubre de 1965, la cual no pudo aprovechar por causas ajenas a su voluntad, como fue principalmente las lluvias torrenciales; por unanimidad se acuerda que dicha concesión la realice durante el año actual, debiendo satisfacer a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas, anteriormente a dar comienzo al aprovechamiento.-

50º Perpetuidad de Sepulturas.- Se concede el derecho de perpetuidad de sepultura a los señores siguientes: a D. Gabriel Gonzalez Ramirez, sepul-

tura nº 2, fila 1ª, sector 2º, A Don
Mamuel Mateo Hernandez y hermano
la sepultura nº 4, fila 7, Sector uno
del Cementerio Municipal.-

51º Cementerio Municipal.- Por plena unanimidad se acuerda se lleve a efecto, juntamente con el Sr. Arquitecto Municipal y Aparejador, así como demás personal competente al efecto, un estudio sobre construcción de unas fosas en el Cementerio Municipal, ampliación recientemente efectuada, con lo cual se facilite el enterramiento de cadáveres y se incrementen los ingresos municipales.-
Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, levantandose de todo ello la presente acta, que leída y hallada conforme, suscriben, de lo que, como Secretario, doy fe,

Juan Alvarez

Francisco Muñoz

Lauriano Novaco

Juget del Alca

Juan Abon

Francisco Novaco

Agueda